

RESOLUCIÓN 007-01-CONATEL-2009

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 95, literal b) del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, establece que el Presidente del CONATEL es quien ejerce en nombre del Estado, la representación del sector de las telecomunicaciones.

Que mediante comunicación de 4 de noviembre de 2008, el señor Reinaldo Rodríguez, Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, CMT, de España, invitó al señor Presidente del CONATEL a participar en el encuentro organizado por CMT, con motivo de celebrarse los 10 años de liberalización del mercado de las telecomunicaciones en ese país.

Que mediante resolución 608-23-CONATEL-2008, de 25 de noviembre de 2008, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones autorizó la Comisión de Servicios al exterior del Ingeniero Jaime Guerrero Ruiz para que asista en calidad de Presidente del CONATEL al Encuentro por el décimo aniversario de la liberación del mercado de las Telecomunicaciones en España, que se realizó del 9 y 10 de diciembre de 2008, disponiendo que se le reconozcan los viáticos, de conformidad con el "Reglamento para el pago de viáticos, transporte, subsistencias, alimentación y dietas de los Miembros, Servidores y Funcionarios del Consejo Nacional de Telecomunicaciones vigente", del 6 al 14 de diciembre de 2008.

Que mediante Memorando SGTH-2008-1713 de 17 de diciembre de 2008, el Ing. Rodrigo Barreiros Armendáriz, Subdirector de Gestión del Talento Humano Encargado, comunicó que por razones de itinerarios de vuelos, el Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL Encargado, debió viajar a España el 6 y retornar al Ecuador el 14 de diciembre de 2008.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

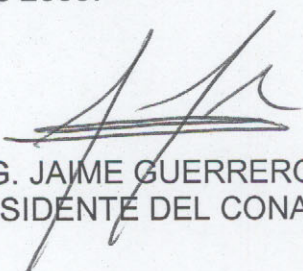
ARTÍCULO UNO. Derogar la Resolución 608-23-CONATEL-2008 de 25 de noviembre de 2008.

ARTÍCULO DOS. Ratificar la comisión de servicios al exterior del Ing. Jaime Guerrero Ruiz para que asista en su calidad de Presidente del CONATEL y, por lo tanto, representante del Estado ecuatoriano, al encuentro por el décimo aniversario de la liberalización del mercado de las telecomunicaciones en España, que tendrá lugar en Barcelona España, del 9 a 10 de diciembre de 2008.

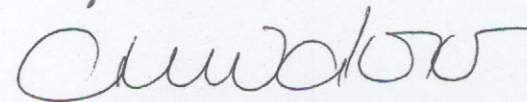
ARTÍCULO TRES. Disponer que al Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL se le reconozcan los valores legalmente establecidos en el "Reglamento para el pago de viáticos, transporte, subsistencias, alimentación y dietas de los

Miembros, Servidores y Funcionarios del Consejo Nacional de Telecomunicaciones", aprobado mediante resolución 599-28-CONATEL-2006 de 2 octubre de 2006, del 6 al 14 de diciembre de 2008, por razones de itinerario de vuelos.

Dado en Quito, 15 de enero de 2009.



ING. JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL